

# Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO  
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO, 07 AGO 2025

DECRETO ALCALDICO N° 0723

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025.

## DECRETOS:

1 -Reconozcase a funcionaria Sra. MARIA SEPULVEDA ESPINOZA, Rut N° , Categoría "B" Nivel 13 de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de" EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 03 de Julio del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- FACTOR "EXPERIENCIA":	<u>1.800,00</u> puntos
N° de bienios <u>03</u>	
- FACTOR CAPACITACION":	<u>1.050,00</u> puntos
Reconocimiento de actividades de capacitación	

LE DA PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA: 2.850,00 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Julio año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 12 de su categoría "B"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

LUCY CARMES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/CAVAAE/cps  
Distribución:  
-Interesada  
-Archivo Finanzas  
-Archivo carpeta funcionario  
-Archivo decreto alcaldía  
-Archivo oficina de transparencia  
-Unidad de control

